

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 357-PCM-24	 <p data-bbox="1117 255 1369 286"><b>Concejo Municipal</b></p> <p data-bbox="1027 291 1460 336">"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	---------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE SUBROGA JEFATURA DEPARTAMENTO DESPACHO Y ADMINISTRACIÓN

#### ANTECEDENTES

Ordenanza 137-CM-88: Estatuto de obreros y empleados municipales de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Resolución 462-CM-15: Reglamento interno del Departamento Deliberante de San Carlos de Bariloche.

Resolución 697-CM-24: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manual de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Licencia médica del agente Fuentes Cristian Marcelo.

#### FUNDAMENTOS

Atento a la ausencia del agente municipal Fuentes Cristian Marcelo, jefe a cargo del Departamento de Despacho y Administración, por licencia médica se hace necesario cubrir dicho cargo, por lo cual se deberá designar a la persona que lo reemplazará.

La agente municipal contratada Sol Alejandra Garcia categoría 15, es la persona indicada para efectuar dicho reemplazo. La agente se debe responsabilizar de las funciones requeridas en el Departamento de Despacho y Administración, dependiente de la Secretaría Legislativa de este cuerpo.

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.16.26.25.0040.084.1(RRHH).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 357-PCM-24	 <p data-bbox="1118 255 1369 286"><b>Concejo Municipal</b></p> <p data-bbox="1027 293 1458 324">"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	---------------------------	--

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

- Art. 1.º) Se designa la subrogancia del Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a la agente contratada Sol Alejandra Garcia categoría 15, desde el 01 de octubre de 2024 (01/10/2024) hasta el 16 de octubre de 2024 (16/10/2024) inclusive, quien se responsabiliza de las funciones requeridas en el Departamento de Despacho y Administración, dependiente de la Secretaría Legislativa de este cuerpo.
- Art. 2.º) Se comunica al Departamento de Personal, al Departamento de Sueldos a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.
- Art. 3.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.1 (RRHH).
- Art. 4.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 3 de octubre de 2024.  
NSA/CRH/sag